



Más apoyo

» Con la finalidad de apoyar a las personas, el fondo de Vivienda del ISSSTE (Fovissste) liberó 7,000 créditos tradicionales del procedimiento extraordinario mediante el Sistema de Puntaje 2018, ascendiendo a 25,000 créditos hipotecarios.

A través de un comunicado, el organismo expresó que este cambio se dio por instrucciones del vocal ejecutivo del Fondo, Agustín Rodríguez López.

El documento señaló que con los nuevos financiamientos, los derechohabientes podrán adquirir una vivienda nueva o usada, y en otros casos, ampliar o modificar la casa con la que se cuenta.

De acuerdo con información de Fovissste, la primera convocatoria extraordinaria se realizó en agosto del 2018, misma que registró a más de 34,000 personas. Respecto al procedimiento, una vez que se tiene el crédito aprobado, los usuarios cuentan con 10 días naturales para escoger una entidad financiera y avanzar a la fase de asignación de la vivienda, que en este caso es hasta el próximo 20 de enero.